**CONVOCATORIA PRUEBAS DE ACCESO CICLOS FORMATIVOS**

**GRADO MEDIO Y SUPERIOR**

Publicado en el BORM de 11 de enero la ***Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo, para el curso 2013-2014, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.***

* Para concurrir a la prueba de acceso a **ciclos formativos de grado medio** se requerirá, entre otros requisitos, tener, como mínimo, **diecisiete años o cumplirlos durante el año 2014.**

 Además **no deberán** reunir ninguno de los siguientes requisitos académicos que permiten el acceso directo a dichas enseñanzas:

* Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
* Título de Graduado en Educación Secundaria.
* Título de Bachiller Superior.
* Título de Técnico Auxiliar (FPI).
* Título de Técnico.
* Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
* Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
* Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
* Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
* Estar en posesión del título de Bachiller o de alguno de los títulos a que se
* refiere la disposición adicional tercera, letra b), del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.
* Para concurrir a la prueba de acceso a **grado superior** los solicitantes deberán acreditar que tienen alguno de los siguientes requisitos:
* Tener como **mínimo 19 años, o cumplirlos durante el año 2014**.
* Tener **18 años, o cumplirlos durante el año 2014, para quienes acrediten** poseer o, estar en condiciones de obtenerlo en la Región de Murcia, un **título de Técnico** de alguna de las familias profesionales de la opción por la que se inscribe de acuerdo al anexo III de la resolución.

 Además **no deberán reunir ninguno de los siguientes requisitos** académicos que permiten el acceso directo a dichas enseñanzas:

* Título de Bachiller determinado en la LOE.
* Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
* Título de Técnico Especialista (FPII), Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
* Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
* Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
* Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
* Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
* Quienes cumpliendo los requisitos de los puntos anteriores, tengan ya superada la prueba de acceso y deseen una mejora de la calificación obtenida, podrán presentarse de nuevo a la misma.
* El plazo de cumplimentación de las solicitudes de inscripción a través de Internet ([http://apliedu.murciaeduca.es](http://apliedu.murciaeduca.es/) en el enlace convocatorias), tanto en grado medio como en grado superior, será desde el día 20 de enero al 9 de febrero de 2014, ambos incluidos. El último día para hacer efectivo el abono de la tasa será el día 10 de febrero de 2014.

**Para más información contactar con el Orientador del centro**